

MUNICIPIO DE AIGUA

ACTA XXVII

SESION ORDINARIA

19 / 05 / 2016

ACTA XXVII. En la ciudad de Aiguá, a los diecinueve días del mes de mayo de 2016, siendo la hora diecinueve, se reúne el Concejo de Aiguá, con la asistencia del señor **Alcalde Dr. Raúl Agustoni**, señora Concejala Silbia Magnoni, Concejales Wiston Guerra, Dr. Ernesto San Román y el señor Concejal Daniel Perdomo que ingresa a sala luego de aprobada el acta anterior (hora 19:25). En Secretaría de Actas funcionaria administrativa Elizabeth Silveira.

Dando comienzo el Acto, en cumplimiento al orden del día el **señor Alcalde** pone a consideración el Acta anterior.

Se aprueba sin observaciones, cuatro votos afirmativos.

Media hora previa de los partidos políticos: no se hace uso de este espacio.

A continuación el **señor Alcalde** procede a dar el **Informe** de la actividades mas relevantes de la semana:

- Se desarrollo con normalidad la jornada del día de Margarita Muniz, vino el señor Intendente y algunos Directores, el mismo día se le puso el nombre de Norma Guadino al CEDEMA hubo una muy buena concurrencia de público.
- El fin de semana no estuve en la fiesta del Jabalí, pero me dijeron que el domingo se había suspendido por la lluvia.
- La fiesta de Los Talas estuvo muy buena sacaron como 60 mil pesos por institución....
- El 18 de mayo también vino el señor Jefe de Policía y vinieron autoridades del Ejército, se hizo un acto en la Plaza, vino el señor Profesor Fernando Cairo en representación de la Dirección de Cultura.
- Hoy vinieron al Club Unión, en el marco de la semana del Libro, el señor Fernando Elinger y el señor Torena (ciego), se realizó un torneo de “Ajedrez adaptado a ciegos”.
- El día 25 de mayo hora 14 hay una reunión del “Otro Este”.
- Nos visitaron de la Embajada de Japón, por el tema de la Ambulancia especializada, desde la Intendencia consideraron que el Municipio mas alejado de la capital departamental es el nuestro, por lo tanto creen que debería ser para Aiguá. Deberemos comunicar cuantos traslados se hacen por año.

Continuando con el orden del día se ofrece el uso del espacio: **Consulta de los señores Concejales** sobre lo informado por el señor Alcalde. No se hace uso de este espacio.

En cumplimiento del orden del día se pasa a tratar **Asuntos Entrados:**

1º) Nota de la señora Carolina Martínez: solicitando la sala de la Casa de la Cultura, para los días martes de 17 a 19 hs para realizar ensayos con el grupo de niños de “Juntos y Solos”. Se procede a votar, por la afirmativa cuatro votos.

2º) Nota del señor Mario Álvarez: solicitando el arreglo del camino interno de su propiedad.

Se dialoga sobre la solicitud, en consecuencia se decide comunicar al vecino que el Municipio, no hace arreglos en caminería particular, correspondiendo si realizar reparaciones en caminos vecinales. Se puede colaborar con el arreglo de alguna cañada. Se procede a votar, por la afirmativa cuatro votos.

3º) Informe de la señora Asistente Social- Cristina González: en referencia a la solicitud del señor Alejandro Silva (viene de sesiones anteriores, solicita en préstamo 8 bolsas de portland y maquina hormigonera). El resumen el informe sugiere “considerando los antecedentes y que los ingresos no superan el nivel de pobreza se considera la solicitud pertinente”.

El señor Concejal Dr. San Román opina que el préstamo de materiales crearía antecedentes, y

sería incontrolable. En consecuencia se decide comunicarle al solicitante que no se le otorgará lo solicitado, se procede a votar, por la afirmativa cuatro votos.

En este momento se anuncia la presencia de la Comisión “Alcalde por un día” que fue creada por la Dirección de Educación de la Dirección General de Cultura.

Ingresa a sala los integrantes de la mencionada comisión señores: María del Huerto Casañas (Concejala del Municipio de Punta del Este), Profesor Andrés Rapetti Director de Educación- Dirección General de Cultura, Licenciada Magues Socchi, Marcelo Pereira y la Coordinadora Sra. Gisselle Bringa.

El señor Alcalde le da la bienvenida a la delegación.

El Profesor Andrés Rapetti informa que la primera experiencia se realizó en el Municipio de Punta del Este. La comisión tiene la finalidad de difundir y ayudar a organizar, conjuntamente con los municipios actividades relacionadas con el funcionamiento y promoción de los Concejos Municipales en el marco de la Ley 18567, para fortalecer el compromiso ciudadano desde el rol de un Alcalde y Concejales. El 19 de octubre se realizará el 1º “Gran Congreso de Alcaldes” en la ex Junta Departamental de Maldonado, actual Casa de la Cultura, por su valioso carácter patrimonial. Participarán los alumnos de sexto año de Enseñanza Primaria y los adolescentes de Ciclo Básico de Enseñanza Media. La sesión se desarrollará con ponencias que los estudiantes consideren pertinente a la comunidad en que viven, entregando su ponencia al Alcalde de su jurisdicción.

El Municipio proporcionará la Ley N° 18.567 y se ocupará de dotar la infraestructura para realizar el evento.

Luego de evacuar las consultas de los compañeros de mesa, se despiden poniéndose a las ordenes.

Se continúa con **Asuntos Entrados:**

Se hace entrega a los señores Concejales, del detalle de los cursos que se están dictando-Cultura y Desarrollo e Integración Social- en nuestro Municipio.

El señor Concejal Daniel Perdomo da las gracias y asimismo recuerda que también solicitó el detalle de horas extras y viáticos, no lo ha recibido.

El señor Alcalde le informa que lo trajo a dos sesiones y él señor Concejal no asistió, el señor Concejal Perdomo solicita que se le entregue en la próxima sesión.

4º) Se comunica: por parte de las funcionarias de Biblioteca, las actividades a realizarse en el mes de mayo en el marco de la celebración del Mes del Libro:

- 19 de mayo – Hora 10:00 a 14:00- AJEDREZ ADAPTADO. Taller de encuadernación a cargo de Sonia Tejera y Fernando Elinger (Club Unión y Progreso).
- 26 de mayo- Hora 10:00 a 14:00- Títeres (Casa de la Cultura. Se toma conocimiento.

5)Expedientes: procedentes de la Junta Departamental N°2016-88-02-00274,2016-88-02-00261,2016-88-02-00322,2016-88-02-00302.

La señora Secretaria informa que por nueva disposición a partir de ahora los expedientes que llegan por reiteración de gastos deberán ir con la firma de los Concejales y el señor Alcalde. A continuación se procede a firmar la reiteración de gastos del expediente N° 2016-88-01-06888.

6)Nota del señor Ignacio López: solicitando autorización para el uso de la Casa de Margarita Muniz hasta tanto “Aiguá Late”no pueda brindar acogida al grupo de jóvenes en sus instalaciones. El día y la hora de reunión acordado ha sido: jueves desde 19:00 hs a 22:30- siendo los primeros y últimos 15 minutos destinados a ordenar el espacio-. Asimismo solicitan considere poner a disposición del grupo de jóvenes y escolares un vehículo que los transporte, viaje ida y vuelta, hasta las escuelas rurales de Salamanca y Valdivia. La fecha primaria estimada es : jueves 17 y viernes 18 de noviembre del corriente. Se dialoga sobre la solicitud, considerando que al momento se le autorice el uso de Margarita Muniz y por el transporte eleven una nota mas cerca de la fecha. Se procede a votar, por la afirmativa cinco votos.

7º)Nota del Liceo de Aiguá: solicitando el traslado de estudiantes representantes del Liceo de Aiguá para el “1º Congreso de Clubes de Ciencia”, a realizarse el próximo miércoles 25 de mayo

el CURE de Maldonado de 9 a 12 horas. Se procede a votar, por la afirmativa cinco votos . Sujeto a disponibilidad de chófer y vehículo.

El señor Alcalde informa que Ana Carla Fernandez se presentó para dar clases de tango, cuando estuvo el señor Menendez se le presentó el caso, respondió que se podía contratar.

El señor Concejal Daniel Perdomo consulta que pasó con la persona que presentó documentación para dar clases de guitarra, (el señor Alcalde responde que esa documentación se pasó a la Dirección Cultura Maldonado) .

Evacuando la duda sobre el interés por el curso se le informa que habían 17 inscriptos.

El señor Concejal Perdomo sobre la propuesta de la Profesora Ana Carla Fernandez para dar clases de tango, opina que desde la Dirección de Cultura, los avalan y los califican y los ordenan, si tienen título o no tienen título, tiene entendido que ésta muchacha no es titulada en nada.....

Continuando con el orden del día se pasa a tratar **Asuntos Varios:**

Concejal Dr. San Román: *quedaron dos lámparas en Los talas sin arreglar.*

Señor Concejal Daniel Perdomo: *primero agradecer el informe que había pedido sobre Cultura y los cursos. Lo otro era preguntar sobre el curso de tango al cual hicimos referencia recién, la moción mía era que no quedara como antecedente tomar un docente sin título, que a posteriori no fuéramos rehenes de tener que seguir con el mismo habito.....yo no tengo nada en contra de esa persona al contrario, pero en una oportunidad pasada con Estela Baraldo, hasta estaba dando clases de cerámica, la presentaron como idónea con 20 y pico de firmas y como no tenía el título no se le dio, no se si en aquel momento estuvieron mal o estuvieron bien o si ahora están bien....simplemente que valla a la Dirección de Cultura si ese es el medio y que la Dirección de Cultura que tome la responsabilidad de decir bueno la tomamos nosotros que somos los que estamos en el tema en particular y no la tomamos nosotros que somos Concejales- puestos políticos-. Bueno si no existe nadie mas y le quieren tomar una prueba a la mujer y es idónea y tiene la pedagogía suficiente para poder enseñar, bueno que lo determine la Dirección de Cultura, no porque pase por el voto personal.*

Señor Concejal Dr. San Román: *eso está bien lo entiendo razonable, pero eso es como pasaba en el Liceo, pila de veces Biología lo daba un médico, siendo idóneo en el tema....*

Señor Concejal Perdomo: *no se si me entendió la moción, del tema de que pase a la Dirección de Cultura y que sea la Dirección de Cultura que es la que está idónea en el tema que sea la que defina si o no la contratación y si esta muchacha es la.... capaz que hay algún otro interesado*

Después lo otro que quería es sobre BERACA ,salio en un programa nacional de muchísima audiencia como es “Santo y Seña”, en el cual se entrevistó al Pastor Márquez y evidentemente quedó en evidencia y la que mas salió en evidencia fue la Intendencia de Maldonado por la asistencia. Hablaron de las cosas buenas de BERACA , que algunos se restablecían, tenían contención, tenían su casa su plato de comida y por otro lado había como una utilización de los allí hospedados para usarlos en la venta y en el hacer dinero, eran explotados y hasta se dio una cifra, hablaron ex- integrantes de BERACA. Salieron hablando dos Ediles de la Junta Departamental de lo que la Intendencia de Maldonado subsidiaba a BERACA, dándoles territorio, pagándoles recibo de UTE., OSE y otras cosas mas, entonces capaz que tenemos que rever, porque el otro día habíamos hablado , cuando Raúl planteo el tema de las adicciones, haber si esta gente se sumaba o no a la política de adicciones departamentales, a mi se me prendió una lamparita, yo hace tiempo que vengo tratando de ver como funciona el tema de BERACA para proponer , a BERACA se le da todo y ¿BERACA que da la sociedad de Aiguá?.....es como una alarma o por lo menos da para pensar en como vamos , que estamos haciendo, o si estamos realmente convencidos de que tengan todo ese predio o no, de el comodato ese cuando expira, si tenemos que conversar mas, si tenemos que, me parece que da por lo menos para analizarlo, para ver.....

Se genera un dialogo sobre el tema.

Concejal señor Perdomo:yo quiero cerrar el tema,también se investigó en el informe y se le pregunto al hombre¿ustedes no piden dinero?, respondió que no, sin embargo recibió una llamada, solicitando el dinero de la canasta del mes. No tienen contención profesional. Todo está direccionado a la Iglesia del Pastor, me parece que tenemos que ver, como es el comodato, que es lo que hacen, el lugar que tiene ellos es uno de los lugares mas lindos, ver si realmente necesitan todo ese predio, si lo utilizan..... Entonces, bueno si lo tenemos que modificar, cambiar o tomar cartas en el asunto... tomarlas ¿no? Tendríamos que pedir en jurídica como fue el comodato.

Próxima sesión 01-06-2016.

Siendo la hora veinte y treinta minutos, no habiendo mas temas para tratar, se levanta la sesión, labrándose el presente Acta en el lugar y fecha indicados al inicio.



Dr. Raúl Agustoni Rijo

Alcalde del Municipio de Aiguá.